

VISTO:

El Museo Sitio de Memoria ESMA fue declarado Patrimonio Mundial de la Unesco;

CONSIDERANDO:

Que de esta manera, el edificio porteño de la antigua Escuela de Mecánica de la Armada, en el que durante la última dictadura cívico militar argentina funcionó un centro clandestino de detención, tortura y exterminio de miles de personas, se suma a la lista de patrimonios junto a otros seis memoriales del mundo;

Que la incorporación del Espacio Memoria ex ESMA a esta nómina se decidió en el marco de la 45° Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, que se celebra desde el 10 de septiembre en la ciudad de Riad, Arabia Saudita.

Que el comité analizó esta propuesta entre 50 nuevas nominaciones, de las cuales 34 son de orden cultural, nueve natural, dos mixtas y cinco son modificaciones significativas en los límites, se informó oficialmente;

Que la incorporación del Museo Sitio de Memoria ESMA fue destacada no solo por la importancia del espacio en tanto símbolo de memoria, de justicia y de reparación sobre los crímenes de lesa humanidad que vivió Argentina durante la última dictadura cívico militar, sino también sobre los hechos que golpearon durante el mismo período histórico a otros países de América Latina. “Es el símbolo más prominente del terrorismo estatal”, determinó la conclusión del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, a cargo de la evaluación del bien de cara a incorporarlo en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO;

Que “es un homenaje a esos miles de desaparecidos que tiene nuestro continente”, destacó al respecto Pietragalla Corti, Secretario de Derechos Humanos de la Nación, “la incorporación del museo es “un hecho de una relevancia única dentro de la historia argentina y regional, que sienta un precedente para seguir dando ejemplo en el mundo con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia”.

Que el expediente fue iniciado por la directora del Museo, María Marcela Mayki Gorosito firmado por los ministros de Justicia, de Educación y de Cultura en diciembre de 2021 y presentado ante la UNESCO en enero de 2022, fue el resultado de un plan de trabajo que persiguió el propósito de resaltar el consenso entre los más diversos actores de la sociedad civil, de representantes de los poderes Legislativo y Judicial, para determinar la importancia fundamental del lugar en el marco del proceso de memoria, verdad y justicia y esto fue especialmente destacado en la evaluación que realizó la UNESCO;

Que nada de esto hubiera sido posible sin la lucha incansable de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo quienes sostienen los proyectos de Memoria, Verdad y Justicia;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DECLARA

- 1) Expresar beneplácito por la declaración como Patrimonio Mundial de la Unesco de el Museo Sitio de Memoria ex -ESMA.
- 2) Resaltar la importancia de preservar el rol histórico de estos edificios para dar testimonios del horror y no repetir estos hechos, consolidando la democracia.
- 3) Remitir copia al Museo y la Comisión Provincial de la Memoria.
- 4) De forma.